



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 15 de abril de 1976

Núm. 87

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

### SECCION PRIMERA

Núm. 2.846

#### Ministerio de la Gobernación

Real Decreto 698 de 1976, de 9 de abril, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Zaragoza a don Manuel-María Uriarte y Zulueta.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de abril de 1976.

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Zaragoza a don Manuel-María Uriarte y Zulueta.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1976. — JUAN CARLOS. — El Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 87, de fecha 10 de abril de 1976).

a "Gayco", S. A., la demolición de las obras ejecutadas sin licencia municipal sitas en camino de los Molinos, hasta tanto se resolviese por el Ministerio de la Vivienda sobre la convalidación de la ordenación aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento en 26 de abril de 1952, y de 14 de enero del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.630

#### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-20. Término municipal de Zaragoza.

Con fecha 18 de marzo de 1976 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica relativo al tramo Alagón - Zaragoza, fracción 10-20 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, objeto de concesión adjudicada por Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento de Zaragoza y, como oficina delegada de dicha Corporación para este acto, en el Sindicato de Riegos de La Almozara (sito en prolongación Pablo Gargallo, núm. 48, barrio de la Química), y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La sociedad "Autopista Vasco - Aragonesa, Concesionaria Española", S. A., asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8 de 1972, de 2 de mayo, en relación con el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.516

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 98 de 1976, promovido por la sociedad "Rico y Echeverría", S. A., y contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 29 de octubre de 1975, por el que se estimó aconsejable no ejecutar el acuerdo de fecha 17 de marzo de 1971, en el que se ordenó

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		CATASTRO		NATURALEZA	SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA	
			POL.	PARC.		APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	AÑO 1976	DIA MES HORA
201	Teodora e Isabel Carbonel Aliaga	Torre de la Condesa MONZALBAR.	192	72-a	rústica	Cereal riego 4ª	90	7	Mayo 16
201-1	Teodora e Isabel Carbonel Aliaga	Torre de la Condesa MONZALBAR.	192	72-a	rústica	Cereal riego 4ª	560	7	Mayo 16
202	Ramón y Pilar Beltran Aliaga	MONZALBAR.	193	10-g	rústica	pastos 3ª y C. riego 6ª	6.905	6	Mayo 10
202-1	Ramón y Pilar Beltrán Aliaga	MONZALBAR.	193	10-g	rústica	pastos 3ª y C. riego 6ª	100	6	Mayo 10
203	Hdros. de Julián Agustín López	Bº Miralbueno	193	96-a	rústica	Cereal riego 6ª	11.450	7	Mayo 16
204	Enrique Urrea Bueno	c/ Barcelona, 92	193	21	rústica	Cereal riego 6ª	1.130	7	Mayo 16
205	Agustín y Hnos. Lalanza Marín	c/ Miralbueno, 181	193	22	rústica	Cereal riego 6ª	5.195	3	Mayo 16
206	Agustín y Hnos. Lalanza Marín	c/ Miralbueno, 181	193	23	rústica	Cereal riego 6ª	2.145	3	Mayo 16
207	Hdros. de Emilio Bas Suzo	c/ Gral. Mola, 12	193	24ab	rústica	Cereal riego 6ª	8.200	7	Mayo 16
207-1	Hdros. de Emilio Bas Suzo	c/ Gral. Mola, 12	193	24-b	rústica	Cereal riego 6ª	390	7	Mayo 16
208	Hdros. de Alfredo Pérez Albert	c/ Alfonso, 28	193	25	rústica	Cereal riego 6ª	6.220	6	Mayo 10
209	Hdros. de Alfredo Pérez Albert	c/ Alfonso, 28	193	26	rústica	Cereal riego 6ª	3.290	6	Mayo 10
210	Enrique López Mora	c/ Madre Rafols, 11	193	93	rústica	Cereal riego 6ª	590	7	Mayo 9,30
211	Luis López Mora	c/ Bailén, 2	193	94	rústica	Cereal riego 6ª	2.140	7	Mayo 9,30
212	Julián Agustín	c/tra. Madrid, 42	193	95	rústica	Cereal riego 6ª	2.700	7	Mayo 12
213	Enrique Alcalde Mora	Bº Miralbueno, 156	193	27/28	rústica	Cereal riego 6ª	3.370	7	Mayo 9,30
214	Antonio Aliaga	T. Condese, VTA. DEL OLIVAR	193	18	rústica	Cereal riego 6ª	1.890	7	Mayo 9,30
215	Antonio Aliaga	T. Condese, VTA. DEL OLIVAR	193	29	rústica	Cereal riego 6ª	2.050	7	Mayo 9,30
216	Antonio Aliaga	T. Condese, VTA. DEL OLIVAR	193	30	rústica	Cereal riego 6ª	3.110	7	Mayo 9,30
217	Angel Ferrer Solanas	c/ Duero, 8	193	74	rústica	Cereal riego 6ª	1.140	7	Mayo 11
218	Manuel Baldovin	c/ Leopoldo Romeo 28	193	75	rústica	Cereal riego 6ª	3.930	7	Mayo 11
219	Tomás y José Pinilla	c/ Arias, 1-3º	193	31-b	rústica	Cereal riego 6ª	8.730	7	Mayo 11
220	Agustín Angos	Bº Monzalbarba	193	76	rústica	Cereal riego 6ª	3.510	7	Mayo 11
221	Tomás y José Pinilla	c/ Arias, 1 -3º	193	31ab	rústica	Cereal riego 6ª	4.435	7	Mayo 11
222	José Mozota Vequero	c/ S. Rafael, 7	193	77	rústica	Cereal riego 6ª	2.755	7	Mayo 12
223.	Manuel Baldovin	Leopoldo Romeo, 28	193	81	rústica	Cereal riego 6ª	850	7	Mayo 11
224	Antonio Izquierdo Alloza	Agustina Simón, 1-1º	193	32-a	rústica	Cereal riego 6ª	16.950	7	Mayo 10

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR		CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA		
			POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	AÑO 1976	DIA MES HORA
225	Pilar Alliaga de Pra	P/ not. Pedro Benito Biendicho	T. de la Condesa	194	5168	Rústica	Cereal riego 4s	4.810	7 Mayo 10
226	Pascual y Vicente Muñoz	S. Roque, 8	ZARAGOZA	194	79-a	Rústica	Cereal riego 5s	1.800	7 Mayo 12
227	Pascual y Vicente Muñoz	S. Roque, 8	ZARAGOZA	194	82	Rústica	Cereal riego 4s	2.330	7 Mayo 12
228	Zoilo Ríos Gracia	P. Calvo Sotelo 36	ZARAGOZA	194	81	Rústica	Cereal riego 4s	12.470	6 Mayo 9,30
228-1	Zoilo Ríos Gracia	P. Calvo Sotelo 36	ZARAGOZA	194	81	Rústica	Cereal riego 4s	3.140	6 Mayo 9,30
229	Zoilo Ríos Gracia	P. Calvo Sotelo 36	ZARAGOZA	194	83	Rústica	Cereal riego 4s	10.915	6 Mayo 9,30
230	Zoilo Ríos Gracia	P. Calvo Sotelo 36	ZARAGOZA	194	87/88	Rústica	Cereal riego 4s	2.820	6 Mayo 9,30
230-1	Zoilo Ríos Gracia	P. Calvo Sotelo 36	ZARAGOZA	194	93	Rústica	Cereal riego 4s	395	6 Mayo 9,30
231	M <sup>ra</sup> Luisa Arias de Pedro	c/ Alfonso, nº 6	ZARAGOZA	194	94	Rústica	Cereal riego 4s	110	6 Mayo 16
232	Zoilo Ríos Gracia	P. Calvo Sotelo, 36	ZARAGOZA	194	85/106	Rústica	Cereal riego 4s	33.575	6 Mayo 9,30
233	Alejandro Anadón Laborda	P. Ruiseñor, 41	ZARAGOZA	194	107	Rústica	Cereal riego 4s	4.180	7 Mayo 10
234	Alejandro Samperino	Las Fuentes	ZARAGOZA	194	12/13	Rústica	Cereal riego 4s	12.740	7 Mayo 10
235	Pascual Serrano Anson	c/ Barcelona, 46	ZARAGOZA	194	108	Rústica	Cereal riego 4s	10.705	7 Mayo 12
236	Angel Ruiz Barcelona	Arzpo. Soldevilla 19	ZARAGOZA	194	109/166	Rústica	Cereal riego 4s	17.280	6 Mayo 16
237	Pascual Serrano Anson	Barcelona, 46	ZARAGOZA	194	144	Rústica	Cereal riego 4s	1.525	7 Mayo 12
237-1	Pascual Serrano Anson	Barcelona, 46	ZARAGOZA	194	145	Rústica	Cereal riego 4s	715	7 Mayo 12
238	M <sup>ra</sup> Luisa Arias de Pedro	Alfonso, nº 6	ZARAGOZA	195	231	Rústica	Cereal riego 4s	295	6 Mayo 16
239	Enrique Moreno Sánchez	Almozara	ZARAGOZA	195	234	Rústica	Cereal riego 4s	370	6 Mayo 16
240	Miguel Alcover Genzor	Almozara	ZARAGOZA	194	149	Rústica	Cereal riego 4s	1.300	6 Mayo 16
241	Hdros. de Eugenio Alcover Paci	Avda. Navarra, 45	ZARAGOZA	194	150	Rústica	Cereal riego 4s	4.635	6 Mayo 16
242	Benedicto Samprieto Miranda	Miralbueno, 254	ZARAGOZA	194	65-a	Rústica	Cereal, riego 4s	4.135	6 Mayo 12
243	Francisco Anés Rivera	c/ Cerezo, 39	ZARAGOZA	194	69	Rústica	Cereal riego 4s	4.380	6 Mayo 12
244	M <sup>ra</sup> Luisa Atlas de Pedro	c/ Alfonso, nº 6	ZARAGOZA	194	67	Rústica	Cereal riego 4s	4.195	6 Mayo 16
245	Justo José Villanueva e hijos	c/ Jaime I, 14	ZARAGOZA	194	118	Rústica	Cereal riego 4s	7.150	6 Mayo 12
246	Enrique Anés Herrero	c/ Sangenis, 76-78	ZARAGOZA	194	119eb	Rústica	Cercal riego 4s	6.730	5 Mayo 16
247	Juan José Maimón	c/ Tarragona, 10	ZARAGOZA	194	117	Rústica	Cereal riego 4s	2.160	6 Mayo 11

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA		
		POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	AÑO 1976	DIA MES HORA
248	Enrique Anés Herrero c/ Sangenis, 76	194	116	Rústica	Cereal riego 4a	2.150	5	Mayo 16
249	Luis Lamarca Pérez c/ Graus, 5	194	114	Rústica	Cereal riego 4a	6.700	6	Mayo 11
250	Amelia López Cano c/ Graus, 7	194	115	Rústica	Cereal riego 4a	2.010	5	Mayo 16
251	Gregorio Gracia Carrillo Miralbueno, 56	194	113	Rústica	Cereal riego 4a	12.465	6	Mayo 11
252	Elasa y Pilar Pérez S. Vicente Mártir, 28	194	120	Rústica	Cereal riego 4a	4.105	5	Mayo 16
253	José Maza Hernández Las Cortes, 10	194	121	Rústica	Cereal riego 4a	8.285	5	Mayo 12
254	Enrique Alcalde Mora Miralbueno, 156	194	122	Rústica	Cereal riego 4a	2.010	7	Mayo 9,30
255	Francisco Notivol de Val c/ La Almunia, 18	194	128	Rústica	Cereal riego 4a	5.945	5	Mayo 9,30
256	Carmen Montori Aguilar Reina Fabiola, 15	194	123	Rústica	Cereal riego 4a	8.890	4	Mayo 10
257	Angeles Notivol de Val S. Blás, 81	194	124	Rústica	Cereal riego 4a	80	5	Mayo 9,30
258	Angeles Notivol de Val S. Blás, 81	194	124	Rústica	Cereal riego 4a	7.095	5	Mayo 9,30
259	Angeles Notivol de Val S. Blás, 81	194	124	Rústica	Cereal riego 4a	90	5	Mayo 9,30
259-1	Angeles Notivol de Val S. Blás, 81	194	124	Rústica	Cereal riego 4a	25	5	Mayo 9,30
260	Mª Carmen Basa Lierda / crtra. E. General, s/n	194	112	Rústica	Cereal riego 4a	3.265	5	Mayo 11
261	Mª Carmen Basa Lierda / crtra. E. General, s/n	194	111	Rústica	Cereal riego 4a	9.740	5	Mayo 11
262	Amelia López Cano c/ Graus, 7	194	110	Rústica	Cereal riego 4a	11.150	5	Mayo 16
263	Amelia López Cano c/ Graus, 7	194	14	Rústica	Cereal riego 4a	9.300	5	Mayo 16
264	Carmen Herrero Marqués c/ Sangenis, 72	194	17	Rústica	Cereal riego 4a	10.155	5	Mayo 11
265	Francisco Notivol de Val c/ La Almunia, 18	194	19	Rústica	Cereal riego 4a	10.255	5	Mayo 9,30
266	Jerónimo y José Aguilar c/ Reina Felicia, 18	194	125	Rústica	Cereal riego 4a	1.575	5	Mayo 11
267	José y Pedro Montori c/ Reina Felicia, 18	194	18/162	Rústica	Cereal riego 4a	9.500	4	Mayo 10
268	Pedro Montori Aguilar c/ Reina Felicia, 18	194	20/162	Rústica	Cereal riego 4a	6.685	4	Mayo 10
269	José Cenís Salas c/ del Sol, 21	194	16	Rústica	Cereal riego 4a	10.435	4	Mayo 16
270	José Cenís Salas c/ del Sol, 21	194	15	Rústica	Cereal riego 4a	17.970	4	Mayo 16
271	Carmelo Zabal Sánchez c/ S. Roque, 24	194	21	Rústica	Cereal riego 4a	1.570	5	Mayo 12
272	Florentín Herrero Marqués c/ Sangenis, 72	194	22	Rústica	Cereal riego 4a	960	5	Mayo 12
273	Enrique Notivol de Val c/ S. Blas, 81	194	129	Rústica	Cereal riego 4a	650	5	Mayo 9,30

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA		
		POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	ANO 1975	DIA MES HORA
274	Santiago y Francisco Gracia Mareca c/ S. Blas, 112	195	236	Rústica	Cereal riego 4s	7.125	4	Mayo 12
275	Francisco Gimeno Aznar c/ Sta. Ana, 5	195	237a	Rústica	Cereal riego 4s	18.780	5	Mayo 10
276	Luisa Madre Gimenez Pza. Aznarez, 1	195	268	Rústica	Cereal riego 4s	8.055	4	Mayo 16
277	Santiago y Fco. Gracia Mareca c/ S. Blas, 112	195	236	Rústica	Cereal riego 4s	3.270	4	Mayo 12
278	Francisco Samprieto c/ Las Cortes, 17	195	235	Rústica	Cereal riego 4s	1.390	5	Mayo 10
279	Carmen Herrero Marqués c/ Sangenís, 72	195	228	Rústica	Cereal riego 4s	8.290	5	Mayo 11
280	Andrés Herrero Antonio c/ Sangenís, 76-78	195	226	Rústica	Cereal riego 4s	5.040	4	Mayo 16
281	Justo Salomón Olliete c/ Aragón, 9	195	227	Rústica	Cereal riego 4s	8.620	5	Mayo 10
282	M <sup>a</sup> del Pilar Sinués Urbiola c/ S. Celorrio, 2	195	229	Rústica	Cereal riego 4s	60	4	Mayo 12
283	Hdros. de Ramón Lobera Rubio c/ Bojiero, 64	195	224a	Rústica	Cereal riego 4s	7.125	5	Mayo 10
284	Felisa Gracia Mareca c/ S. Blas, 85	195	223	Rústica	Cereal riego 4s	1.350	4	Mayo 12
285	Ricardo Calvo Mata c/ Cogullada, 19	195	218	Rústica	Cereal riego 4s	920	4	Mayo 12
286	Antonio Anés Herrero c/ Sangenís, 76	195	219	Rústica	Cereal riego 4s	4.915	4	Mayo 11
287	Felisa Gracia Mareca c/ S. Blas, 85	195	223	Rústica	Cereal riego 4s	530	4	Mayo 12
288	Miguel Braulio y Fauro B <sup>a</sup> Miralbueno, 52	195	221	Rústica	Cereal riego 4s	1.960	4	Mayo 11
289	Miguel Braulio y Fauro B <sup>a</sup> Miralbueno, 52	195	220	Rústica	Cereal riego 4s	3.285	4	Mayo 11
290	Hdros. de Martín Martín Fco. Pza. de Aragón, 10	195	166	Rústica	Cereal riego 4s	1.255	4	Mayo 11
291	Carlos López Mora c/ Almunia, 17	195	165	Rústica	Cereal riego 4s	11.465	4	Mayo 11
292	Luis Zabal c/ S. Roque, 24	195	169a	Rústica	Cereal riego 4s	2.310	3	Mayo 12
293	Carlos López Mora c/ Almunia, 17	195	170	Rústica	Cereal riego 4s	3.600	4	Mayo 11
294	Gregorio Cepero Arruga B <sup>a</sup> Bardaji, 52	195	171	Rústica	Cereal riego 4s	13.885	4	Mayo 9,30
295	Pedro Montori Aguilar Reina Fenicia, 18	195	174	Rústica	Cereal riego 4s	4.165	4	Mayo 10
296	Carmen Berlanga Lisón para notificaciones: Pedro Montori	195	183a	Rústica	Cereal riego 4s	215	3	Mayo 12
297	Pedro Montori Reina Felicia, 18	195	176	Rústica	Cereal riego 4s	125	4	Mayo 10
298	José Montori para notificaciones: Pedro Montori	195	182a	Rústica	Cereal riego 4s	3.550	4	Mayo 10
299	Josequín Lalanza MONZALBARBA	195	179	Rústica	Cereal riego 4s	13.365	3	Mayo 16

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA		
		POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	AÑO 1976	DIA MES HORA
300	Alfonso Basa Lambea c/ E. General s/n ZARAGOZA	195	281	Rústica	Cereal riego 4ª	55	3	Mayo 12
301	Luisa Madre Giménez Pza. Aznarez, 1 ZARAGOZA	195	178 a	Rústica	Cereal riego 4ª	5.045	4	Mayo 16
302	Fernando y Miguel Orós c/ García Galdeano, 9 ZARAGOZA	195	57	Rústica	Cereal riego 4ª	50	3	Mayo 12
303	Rosario Lázaro Orós c/ Póstiigo Ebro, 13 ZARAGOZA	196	93	Rústica	Cereal riego 4ª	2.365	3	Mayo 11
304	Andrés Lázaro P. E. Caballero, 24 ZARAGOZA	196	163	Rústica	Cereal riego 4ª	6.715	3	Mayo 11
305	Pascual Soria c/ Blancas, 5 ZARAGOZA	196	108	Rústica	Cereal riego 4ª	7.240	3	Mayo 11
306	Mariano Salvador Camino Mosquetera 34 ZARAGOZA	196	103	Rústica	Cereal riego 4ª	17.590	3	Mayo 11
307	Jesús Royo c/ Ma Guerrero, 8 ZARAGOZA	196	96	Rústica	Cereal riego 4ª	1.080	3	Mayo 10
308	Hnos. Agustín Lalanza Miralbueno, 181 ZARAGOZA	196	102/	Rústica	Cereal riego 4ª	5.470	3	Mayo 16
309	Pascual Valencia c/ Consolación, 15 ZARAGOZA	196	87	Rústica	Cereal riego 4ª	50	3	Mayo 10
310	Pascual Valencia c/ Consolación, 15 ZARAGOZA	196	97	Rústica	Cereal riego 4ª	3.550	3	Mayo 10
311	José Aliaga T. de la Condesa MONZALEBARBA	196	86 a	Rústica	Cereal riego 4ª	2.910	4	Mayo 9,30
312	Enrique Valencia c/ Marsella, 16 ZARAGOZA	196	98	Rústica	Cereal riego 4ª	7.405	3	Mayo 10
313	Pascual Soria c/ Blancas, 5 ZARAGOZA	196	101 a	Rústica	Cereal riego 4ª	1.450	3	Mayo 11
314	Antonio Royo c/ Ma Guerrero, 8 ZARAGOZA	196	85/59	Rústica	Cereal riego 4ª	12.585	3	Mayo 10
315	Hnos. Lalanza Marín Bº Miralbueno, 181 ZARAGOZA	196	80	Rústica	Cereal riego 4ª	455	3	Mayo 16
316	Miguel Braulio Feuro Bº Miralbueno, 52 ZARAGOZA	196	81	Rústica	Cereal riego 4ª	3.680	4	Mayo 11
317	Hnos. Castro Para notificaciones: Antonio Royo Ma. Guerrero, 8 ZARAGOZA	196	99 a	Rústica	Cereal riego 4ª	540	3	Mayo 9,30
318	Andrés Lázaro P. E. Caballero, 24 ZARAGOZA	196	74 a	Rústica	Cereal riego 4ª	35	3	Mayo 11
319	Pilar Lalanza Hdros. Avda. Logroño, 183 ZARAGOZA	196	74 b	Rústica	Cereal riego 4ª	220	3	Mayo 16
320	Antonio Selas Audín Bº Miralbueno ZARAGOZA	196	83/84	Rústica	Cereal riego 4ª	12.325	3	Mayo 9,30
321	Hdros. de Blas Lalanza Bº Miralbueno, 181 ZARAGOZA	196	156 a	Rústica	Cereal riego 4ª	940	3	Mayo 16
322	Hdros. de Pilar Lalanza Avda. Logroño, 183 ZARAGOZA	196	156 b	Rústica	Cereal riego 4ª	1.660	3	Mayo 16
323	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Pza. Ntra. Sra. Pilar ZARAGOZA	195/84		Rústica	Camino nuevo	400	8	Mayo 9
324	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Pza. Ntra. Sra. Pilar ZARAGOZA	195		Rústica	Camino de Zaragoza a Monzalbarba	410	8	Mayo 9
324-1	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Pza. Ntra. Sra. Pilar ZARAGOZA	195		Rústica	Camino de Zaragoza a Monzalbarba	90	8	Mayo 9

Término municipal: ZARAGOZA

FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA		CONVOCATORIA	
		POL.	PARC.	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	AÑO 1976
324-2	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	194	195	Rústica	Camino de Monzalbarba	3.600	8 Mayo 9
325	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	194		Rústica	Camino de Valero	900	8 Mayo 9
326	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	194		Rústica	Camino "Ojo del Salz"	500	8 Mayo 9
326-1	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	194		Rústica	Camino "Ojo del Salz"	670	8 Mayo 9
327	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	194		Rústica	Camino "de Mesones"	360	8 Mayo 9
328	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	195		Rústica	Camino del "Caño"	360	8 Mayo 9
329	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	195/196		Rústica	Camino del "Soto"	600	8 Mayo 9
330	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Ntra. Sra. del Pilar	196		Rústica	Camino del "Soto"	275	8 Mayo 9
A-1	Sindicato de Riegos de la Almozara	193		Rústica	Acequia de Marconchel	650	8 Mayo 9
A-2	Sindicato de Riegos de la Almozara	194		Rústica	Acequia del Plano	640	8 Mayo 9
A-3	Sindicato de Riegos de la Almozara	194		Rústica	Riego Canal de Valero	550	8 Mayo 9
A-3-1	Sindicato de Riegos de la Almozara	194		Rústica	Acequia de Valero	1.470	8 Mayo 9
A-4	Sindicato de Riegos de la Almozara	194		Rústica	Acequia de servidumbre	500	8 Mayo 9
A-5	Sindicato de Riegos de la Almozara	194		Rústica	Acequia de servidumbre	80	8 Mayo 9
A-6	Sindicato de Riegos de la Almozara	195		Rústica	Acequia de servidumbre	50	8 Mayo 9
A-7	Sindicato de Riegos de la Almozara	195		Rústica	Acequia de Mesones	1.140	8 Mayo 9
A-7-1	Sindicato de Riegos de la Almozara	195		Rústica	Acequia de Mesones	360	8 Mayo 9
A-8	Sindicato de Riegos de la Almozara	195		Rústica	Acequia del Caño	570	8 Mayo 9
A-9	Sindicato de Riegos de la Almozara	196		Rústica	Brazal del Soto	1.470	8 Mayo 9
A-10	Sindicato de Riegos de la Almozara	196		Rústica	Acequia de servidumbre	180	8 Mayo 9

Núm. 2.725

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Luis Villa Sierra, vecino de Zaragoza, ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del barranco "Cerro Mochuelos", en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Se pretende el cubrimiento del indicado cauce mediante tubos de cemento de 80 centímetros de diámetro, en un tramo de unos 63 metros lineales, en los cuales el cauce atraviesa la finca propiedad del compareciente.

Las obras se encuentran situadas a la altura del punto kilométrico 1,800 de la carretera de Calatayud a Sabiñán, dejándose un tramo de 14 metros sin cubrir, contado a partir del eje de la indicada carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de marzo de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 2.726

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza) ha comparecido en solicitud de autorización para realizar la limpieza, con aprovechamiento de madera, de una isla existente en el cauce del río Ebro, margen izquierda, aguas arriba del casco urbano de la indicada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Co-

misaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.722

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Por don José Vicente Escriche, contratista de las obras de reparación de los caminos vecinales números 313, 601, 603, 851 y 901, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del cumplimiento de ejecución de las referidas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones de quienes se consideren perjudicados en razón de dichas obras y a los efectos de lo determinado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 7 de abril de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

\* \* \*

Núm. 2.722

Por don José Vicente Escriche, contratista de la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales números 631, 637, 649, 668 y 700, ha sido solicitada ante esta Comisión la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de dicha ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de reclamaciones contra dicha devolución, por plazo de quince días y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado.

Zaragoza, 7 de abril de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

Núm. 2.724

### Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 16 de febrero de 1976 han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego del Canal de Lodosa, para aplicar desde 1.º de enero de 1976, redactadas de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, y que son las siguientes:

Los usuarios del Canal de Lodosa pagarán la tarifa binómica siguiente: 7772 pesetas por hectárea puesta en riego y 84'113 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrada para regar.

Las hectáreas puestas en riego después de 1970 pagarán 138 pesetas por hectárea y 84'113 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrada para regar.

El agua destinada a abastecimientos pagará una tarifa de 420'565 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Los riegos eventuales que se soliciten y puedan concederse abonarán una tarifa de 800 pesetas por hectárea y riego.

Esta tarifa, una vez aprobada, tendrá validez desde 1.º de enero de 1976 y se aplicará a las hectáreas y volúmenes correspondientes al año anterior.

Sobre el importe de las tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra, Logroño y Zaragoza, plazo durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo de General Mola, 26, tercera planta), en horas de oficina.

Zaragoza, 19 de febrero de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 2.633

### Jefatura Provincial de Carreteras

Nota - anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud de don Filiberto Martínez Lrente, en representación de "Construcciones Hermar", S. A., con domicilio social en Valencia (avenida Barón de Cárdenas, 48, 8.º G), en la que solicita autorización para tendido de tuberías de abastecimiento y saneamiento entre punto kilométrico 276,900 al 277,600 de la carretera N-234 Sagunto a Burgos, término municipal de Villarroja de la Sierra, en una longitud aproximada de 300 metros.



Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 486 del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota - anuncio.

Zaragoza, 1 de abril de 1976. — El Ingeniero Jefe: P. A., Sergio Campo Ruzpérez.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.717

### ALFAJARIN

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en su sesión de 29 de marzo de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficios especiales, impuestas para la realización de obra de distribución de aguas y saneamiento de esta villa, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios (base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes), quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Alfajarín a 6 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.754

### CARIÑENA

Don Juan Isiegas Sazatomil, Alcalde ejerciente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que por don Alberto Serrano Casao, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en esta localidad, con emplazamiento en carretera de Valencia, sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena, 5 de abril de 1976. — El Alcalde ejerciente, Juan Isiegas.

Núm. 2.680

### PINA DE EBRO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1976, con el voto unánime de todos los señores componentes de la Corporación, la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de la villa, en el sentido de que la nueva línea del referido Plan no haga desaparecer los soportales existentes en los edificios de la plaza de España, números 32 y 33, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 32 de la Ley de 2 de mayo de 1975, se somete a información pública por espacio de un mes, a efectos de posibles reclamaciones.

Pina de Ebro a 2 de abril de 1976. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 2.668

### TARAZONA

Habiendo solicitado don Eusebio González Monge licencia municipal para ejercer la actividad de taller mecánico para reparaciones de automóviles, en la zona industrial de la carretera de Cunchillos, sin número, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de abril de 1976. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

\* \* \*

Núm. 2.714

### TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 30 de marzo de 1976, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 229, de 1975, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Benito Pérez Lahera.

Secretario: Don Segundo-Angel Sevillano Jiménez, funcionario técnico de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado Oficial; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, y don José-María Gascón Burillo, en representación de

la Dirección General de Administración Local, y como suplente de éste, don Jesús Alfonso Martín.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 3 de abril de 1976. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.715

### TERRER

Por el presente se hace saber que durante un mes, a partir del quinto día siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se colocarán cebos venenosos en este término municipal.

Terrer, 6 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.734

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 71 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Conguitos", S. A., contra Matías Toledano Madueña, de Fernán Núñez (Córdoba), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina "Seuba", para envolver caramelos, con motor de 0'75 HP, y para envolver caramelos en bolsas; en 90.000 pesetas.
2. Una máquina "Seuba", con ali-

mentación automática, para envolver varios tipos de caramelos, doble fleco; en 100.000 pesetas.

3. Un calibrador eléctrico "Reis", con motor de 0'75 HP, y ocho pares de rodillos; en 75.000 pesetas.

4. Una rodadora eléctrica "Borrel", S. A., con motor de 0'75 HP acoplado a la calibradora; en 140.000 pesetas.

Total, 405.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.736

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 137 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Oximetal", S. L., contra "Alpe", S. A., de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina semiautomática "Seo", para soldadura continua de hilo, con sus accesorios; en 30.000 pesetas.

2.º Un grupo de soldadura exotérmica, de 300 amperios; en 21.000 pesetas.

3.º Cuatro utillajes completos, con postes metálicos y sus trasteles correspondientes; en 38.000 pesetas.

4.º Cuatro arquillas de herramientas de montaje; en 5.000 pesetas.

5.º Dos desbarbadoras eléctricas, marca "Bosch"; en 20.000 pesetas.

6.º Una máquina de apretar tornillos, "Bosch"; en 10.000 pesetas.

7.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, eléctrica y tabulador decimal; en 25.000 pesetas.

8.º Una calculadora eléctrica, marca "Canon"; en 12.000 pesetas.

9.º Una furgoneta "DKW", matrícula Z-78.326; en 60.000 pesetas.

Total, 221.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.737

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 226 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra "Tapicerías Sodupe", con domicilio en Sodupe (Vizcaya), calle Lucina Valle, 16, en rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Dieciséis butacas de color granate, tapizadas en skai. Tasadas en pesetas 65.000.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.738

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 771 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Manufacturas Rodex", S. A., contra don José A. Mena Lafuente, de Alicante, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La furgoneta "Ebro", A-151.185; en 72.000 pesetas.

2. Un televisor "Terlay", de 19 pulgadas, muy usado; en 2.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones; en 7.000 pesetas.

4. Un aparador vitrina, de poliéster, color marrón; en 1.200 pesetas.

5. Un figurífico "Agni", muy usado, en 1.800 pesetas.

Total, 84.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.739

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audientia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 740 de 1975, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de "Dialu", S. L., contra "Insolation", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al licitador para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librándose sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Citroen", AK-350, matrícula Z-71.106; en 30.000 pesetas.

2. Diez rollos de tela asfáltica de 10 metros y 150 centímetros; en pesetas 7.000.

Total, 37.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.700

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado

sigue, con el número 328 de 1976, expediente promovido por don Simón Abadía Pérez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Gregoria Abadía Pérez, natural de Sástago, domiciliada en esta capital, donde falleció el día 30 de diciembre de 1974, en estado de viuda de don Eladio Roldán Abós, sin dejar testamento alguna, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Antonio (conocido por Mariano), Pilar y Simón Abadía Pérez.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.740

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1132 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Felipe García Brusca, contra doña Isabel Catalán Garnica, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres cuadros de cobre antiguos; en 12.000 pesetas.
2. Una librería estilo castellano, de unos 3 metros; en 15.000 pesetas.
3. Un cuarto de estar compuesto de tresillo, una mesa comedor y seis sillas, y una mesa antigua con incrustaciones; en 50.000 pesetas.
4. Una librería estilo moderno, de tres elementos; en 10.000 pesetas.

5. Una mesa circular y cuatro sillones salón, modernos; en 10.000 pesetas.

6. Un frigorífico "Linde", dos puertas; en 8.000 pesetas.

7. Una lavadora "Fagor", automática; en 8.000 pesetas.

8. Tres cuadros, grandes maestros, reproducciones enmarcadas; en pesetas 12.000.

9. Un reloj bronce, francés, con figura en el centro; en 20.000 pesetas.

10. Las instalaciones del local de negocio sito en el número 112, bajo, de la avenida de San José, compuestas de mostradores, vitrinas, estanterías, caja registradora "Regna", eléctrica; en 100.000 pesetas.

11. El derecho de traspaso del referido local; en 150.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el número 29 de la calle Leopoldo Romeo, de esta ciudad; en 100.000 pesetas.

13. La instalación completa de mostradores, vitrinas, estanterías y demás elementos de dicho local y lunas exteriores de los escaparates; en pesetas 60.000.

Total, 555.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.733

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 452 de 1975, sobre juicio ejecutivo, promovido por la Procurador señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don José Urgel Vitaller, contra don Eusebio Escalada Ruiz, en ignorado domicilio, en cuyos autos se subastaron, con fecha 26 de noviembre de 1975, los siguientes bienes, embargados en su día al citado demandado:

Un tresillo tres plazas, tapizado en skai beige; tasado en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color cuero; en 6.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, en skai marrón; en 5.000 pesetas.

Doce pufs tapizados en skai color beige; en 6.000 pesetas.

Dos sillones redondos, tapizados en peluche beige; en 2.000 pesetas.

Un sillón de madera, tapizado en skai; en 500 pesetas.

Cuatro pufs con respaldo, tapizados en peluche beige; en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano, marca "Milar"; en 500 pesetas.

Una cuna niquelada; en 4.000 pesetas.

Una piedra de mármol gris oscuro; en 200 pesetas.

Trece cojines de diferentes colores y formas; en 1.000 pesetas.

Una báscula de 150 kilos de peso; en 2.000 pesetas.

Un cojín tapizado en skai y tela; en 100 pesetas.

Un puf con asiento, tapizado en skai verde; en 500 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai verde; en 2.000 pesetas.

Dos armazones de madera y goma para sillones; en 400 pesetas.

Treinta armazones de madera para sofás con brazos; en 9.000 pesetas.

Dos cajas de madera con tornillos y dos caballetes; en 1.000 pesetas.

Treinta y dos armazones de madera para sillones; en 6.000 pesetas.

Dieciséis cojines de 1,25 de ancho de color verde salmón; en 3.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local dedicado a tapicería, sito en la calle de Padre Manjón, 29; valorados en 200.000 pesetas.

En referida tercera subasta y por la parte actora se ofreció por dichos bienes muebles la suma de 17.000 pesetas.

Y por los derechos de traspaso del referido local de negocio se ofreció por la misma la cantidad de 15.000 pesetas.

Y con suspensión de la aprobación del remate, al no cubrir las sumas ofrecidas las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, por la presente se hace saber al demandado don Eusebio Escalada Ruiz, en ignorado domicilio, el precio ofrecido, para que, dentro de los nueve días siguientes a la notificación de la presente, pueda pagar a dicho actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la prevención de que si no lo verifica le serán adjudicados dichos bienes por el precio ofrecido, a la parte actora.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.732

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 303 de 1976, instado por don José-Ma-

ría Longás Zanuy, para reanudar el tracto sucesivo de campo regadío en la partida "Bayuela", de Peñafior de Gállego, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y llamar a cuantas personas se crean perjudicadas con dichas medidas, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen en el expediente, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.742

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 52 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Calvo Cabal, contra don José-Manuel Lavín Calvo, con domicilio en Gijón (calle Alfonso I, número 13), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Olivetti", 100 espacios, "Lexicón 80"; en 7.000 pesetas.
2. Una máquina de coser "Singer", con mueble, nueva; en 12.000 pesetas.
3. Un televisor "Kolster", de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.
4. Un armario ropero de tres cuerpos, madera color caoba; en 8.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.741

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 160 de 1975-B, seguido a instancia de don Manuel Bellé Robles, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Carmen Muñoz Fortuny, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la hija de la demandada doña Teresa Aguado Muñoz, con domicilio en Valencia (calle Enrique Olmos, 16, Patraix), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1.º Dos aparatos eléctricos para soldar, marca "Ibiru", con sus elementos y un motor acoplado. Tasados en 40.000 pesetas.
- 2.º Una tronadora eléctrica, marca "Tejero", con motor. Tasada en pesetas 22.000.
3. Un torno marca "Voda", con un motor eléctrico acoplado. Tasado en 38.000 pesetas.
4. Una taladradora marca "Lasa", con motor eléctrico. Tasada en pesetas 12.000.
5. Una prensa marca "Esma", con motor eléctrico acoplado. Tasada en 60.000 pesetas.
6. Una lijadora marca "Ego", con motor eléctrico; en 4.000 pesetas.
7. Una prensa con un motor eléctrico acoplado; en 35.000 pesetas.

Total, 211.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.744

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 768 de 1975-A, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S. L. representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Juan Torralba Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Huesca (calle Ramón y Cajal, 32, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Triumph", modelo 1300-TC, matrícula TF-47.405, motor número RF-3345-E, bastidor número RF-3462-LDL, de 10 CV de potencia en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.699

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiano y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.116 de 1975, se sigue juicio de mayor cuantía a instancia de "Incorporación General de Uretanos", S. L., representada por el Procurador señor Casafranca, contra "Tapicerías Fermo", S. A., domiciliada que estuvo en esta ciudad (Nuestra Señora del Salz, 7 y-9), hoy con domicilio desconocido, y contra don Santos Pello desconocido, y contra don Santos Pello, "Tapicerías del Pilar", S. L., contra don Antonio Figueroa, vecino igualmente que fueron de esta ciudad, hoy en desconocido paradero, en reclamación de cantidad y otros extremos. En razón a que al efectuar su empla-

zamiento no han sido habidos en los domicilios señalados, por lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la misma, se cita y emplaza a los referidos demandados para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en autos a su disposición, y con la prevención de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.735

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 556 de 1975, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "Geplasmatal", S. A., contra don Manuel Cervera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un compresor marca "AEG", de 3 HP, con 10 kilos de presión; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.743

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte de-

mandada en juicio ejecutivo seguido al número 486 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don José González Lorente, contra don Juan Gómez Urés, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina desgruesadora, marca "Ribola"; en 40.000 pesetas.

2.º Una máquina tupi, modelo 5, número 3, de la casa "Talleres Figueas"; en 35.000 pesetas.

3.º Un compresor de 3 CV, marca "Asea Ces"; en 18.000 pesetas.

4.º Los derechos de traspaso del local comercial sito en calle Ancha, 294, de Tarrasa; en 150.000 pesetas.

Total, 243.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.752

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado al número 111 de 1974, a instancia de don Jorge Sánchez Rebollar y don Jorge Sánchez Arias, representados por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra la entidad "Compañía General Española de Seguros", sociedad anónima, y la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, en reclamación de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 29 de marzo de 1976. — Vistos por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 111 de 1974, promovidos por don Jorge Sánchez Rebollar, mayor de edad, casado, viajante de comercio y vecino de Zaragoza, con domicilio en Fray José Casanova, número 2, 8.º A, y don Jorge Sánchez Arias, mayor de edad, soltero, representante, vecino de Zaragoza, con domicilio en la misma calle y número, representados por

el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado y defendidos por el Letrado don Fernando Navarró Salas, contra la entidad "Compañía General Española de Seguros", S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Campos Villa y defendida por el Letrado don Javier Checa y Pascual de Quinto, y contra la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, incomparecidos en estos autos y declarados en rebeldía, sobre reclamación de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación (cuantía: 2.275.000 pesetas), y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de don Jorge Sánchez Arias y don Jorge Sánchez Rebollar, debo condenar y condeno a la viuda y herederos desconocidos de don José-María Martínez Garoña y a la entidad "Compañía General Española de Seguros", S. A., a que abonen solidariamente a don Jorge Sánchez Arias la cantidad de 200.000 pesetas y a don Jorge Sánchez Rebollar la de 1.000.000 de pesetas como indemnización de perjuicios derivados de accidente de circulación, sin hacer expresa imposición de las costas originadas en los presentes autos, y notifíquese esta resolución, por lo que a los demandados rebeldes se refiere, en la forma establecida en el artículo 28 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita su notificación personal dentro del término de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. César Dorel." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes viuda y herederos desconocidos de don José-María Martínez Garoña, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.749

JUZGADO NUM. 1

Según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 413 de 1976, del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, Sección A), por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Fernando Solanas, cuyo segundo apellido se ignora, y sin domicilio conocido,

el cual sufrió lesiones el pasado día 21 de marzo de 1976 a consecuencia de riña.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 2.745

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García; Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 1 de 1976, instado por Vidal Bergachorena Falcés (Procurador señor García Anadón), contra don Rafael Feliz (General Sueiro, número 10), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Renault 8", matrícula Z-89.569; en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir manual, "Olivetti", modelo "Lexicón 80", 120 espacios, número 510.279; en 5.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, "Olivetti", número 302.647; en 4.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del propio demandado señor Feliz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.730

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Testimonia y da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 595 de 1975, por de-

nuncia de Alfredo Marín Lafuente, contra Antonio Sanlázaro Lahija, sobre lesiones por agresión, se ha dictado el siguiente

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, a 7 de enero de 1976.

Resultando que en trámite de ejecución las presentes diligencias se ha promulgado Decreto de Indulto 2.940 de 1975, de fecha 25 de noviembre último;

Resultando que el Ministerio fiscal informa en el sentido de que procede la aplicación en favor del condenado del beneficio de indulto del Decreto 2.940 de 1975, de 25 de noviembre próximo pasado, en lo relativo a la pena de tres días de arresto menor que le fue impuesta, y continuar el trámite de ejecución contra el mismo en lo referente a las costas;

Considerando que es de aplicación en favor del condenado Antonio Sanlázaro Lahija la gracia de indulto del Decreto 2.940 de 1975, de 25 de noviembre último, y que de conformidad con el informe del Ministerio Fiscal procede dejar sin efecto la pena de tres días de arresto menor y continuar el trámite de ejecución en lo relativo a las costas.

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba dejar sin efecto la pena de tres días de arresto menor que le fue impuesta al condenado Antonio Sanlázaro Lahija, siguiéndose el trámite de ejecución en lo referente a las costas. Expídase exhorto al Decano de los de Burgos.

Así lo dispone, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo Sarmiento." (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Sanlázaro Lahija, en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente en Zaragoza a cinco de abril de 1976. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.731

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 595 de 1975, sobre lesiones por agresión, contra Antonio Sanlázaro Lahija, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acor-

dado la notificación y traslado del mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición Común 11.ª, derecho de registro, 20 pesetas.

Artículo 28, 1.ª, tasa, previas y suspensión, 115.

Artículo 10, 3.ª, 5.ª, Médico forense, 125 pesetas.

Disposición Común 6.ª y 31.ª, exhortos y cartas órdenes, 225 pesetas.

Artículo 29, 1.ª, ejecución, 30 pesetas.

Reintegros, 115 pesetas.

Pólizas administración justicia, 115 pesetas.

Suman, 750 pesetas.

Artículo 10, 6.ª, 1.ª, 6 por 100 de importe de la tasación, 45 pesetas.

Total, 795 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Sanlázaro Lahija, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisficiera el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, que suma cantidad de 795 pesetas, expido el presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.747

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 451 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Agreda Domínguez, representado por el Procurador señor Gil de Nar, contra don Francisco-Javier Godioso Badules, vecino de esta ciudad sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Mini Morris" matrícula Z-5536-A; valorado en pesetas 75.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2 cuarta planta) señalado el día 7 de mayo próximo a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que el vehículo se halla en posesión

del demandado, el cual se halla en rigorado paradero.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.816

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 18 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Muebles Juvi", S. L. (Procurador señor García Anadón), contra doña Vicenta Velasco, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca "Elbe", de 14 pulgadas, con canales de VHF y UHF; tasado en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", de unos 240 litros de capacidad, en buen estado; en 8.000 pesetas.

3.º Un armario ropero de dos puertas y una luna interior, en formica, y dos mesillas de noche y comodín, haciendo juego; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de mayo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes están en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.817

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 463 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sears Financiaciones", S. A., contra

Francisco-Javier Salcedo González, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un reloj sin marca visible, enmarcado y con pie de bronce; tasado en 5.000 pesetas.

2.º Un busto de indígena en madera de ébano; en 10.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de mayo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 2.751

PINA DE EBRO

Don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto de la villa de Pina de Ebro (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1976, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos del juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 7 del año 1974, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de don Maximino Moreno Mainar, contra don Rafael Espí García, vecino de Fuentes de Ebro, haciendo constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault 5", matrícula GE-9638-B; tasado en 95.000 pesetas.

Una máquina triscadora automática, marca "Asea Ces", modelo Mh-71BC; tasada en 17.000 pesetas.

Una máquina afiladora automática, marca "JM", con motor "Rey Lloró G-3"; tasada en 11.000 pesetas.

Una máquina horizontal, aserradora de alabastro, con motor "Siemens", de 2-4 CV; tasada en 20.000 pesetas.

Una estufa de 0'75 metros de diámetro y 1'10 de alto, de chapa de 4 milímetros de grosor; valorada en 2.000 pesetas.

Unos 12.000 kilogramos de alabastro en bruto y unos 6.000 kilogramos de retajos de alabastro aprovechables; tasados en la cantidad de 120.000 pesetas.

Dado en Pina de Ebro a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez comarcal, José-Luis Blasco. — El Secretario, Cleofás Edo López.

Núm. 2.750

TARAZONA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 18 de 1976, en virtud de diligencias recibidas de la Superioridad, por daños en accidente de circulación ocurrido sobre las once cuarenta y cinco horas, en el kilómetro 87 de la carretera N-122 (Zaragoza), término municipal de Tarazona, el día 21 de diciembre de 1975, en el que se encontraba implicado el conductor del turismo "Peugeot", matrícula de Andorra número 16.586, Emilio Villaverde Villaverde, se cita al expresado Emilio Villaverde Villaverde, mayor de edad, albañil, vecino del Principado de Andorra, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en calle Iglesias, 4) el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación al expresado Emilio Villaverde Villaverde, sin domicilio conocido en España, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y exposición en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente en Tarazona a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.753

**NOTARIA DE  
D. AMBROSIO ARANDA DE PASTOR  
DE ALAGON**

Don Ambrosio Aranda de Pastor, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en la villa de Alagón;

Hace saber: Que en esta Notaría de Alagón y a requerimiento de don Honorato Valero Montón, como Presidente y en representación de la Comunidad de Regantes de la villa de Rueda de Jalón, de las acequias de "Molinar", "Pontil", "Toroñel", "Alfardilla" y demás aguas que discurren por dicho término municipal, se está tramitando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario de 14 de febrero de 1947, acta de notoriedad para la inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de dicha Comunidad de Regantes, de un aprovechamiento de aguas públicas para el riego en la parte baja de la acequia de "Toroñel", del nombrado término municipal de Rueda de Jalón, de las procedentes de las "Albercas", en la partida del mismo nombre, que forman un manantial continuo y permanente en dicho lugar, en el que nacen en un prado municipal y desde el que discurren por el llamado riego de "Pinillos" a lo largo de unos 400 metros, hasta incorporarse a la acequia de "Toroñel", incrementando el caudal de ésta.

En dicho requerimiento se hizo constar por el señor requirente que la nombrada Comunidad de Regantes venía poseyendo desde tiempo inmemorial, pública, pacífica e ininterrumpidamente, y en nombre propio, dicho aprovechamiento, requiriéndome para que declarase por notoriedad a los efectos del referido artículo del Reglamento Hipotecario, la usucapión a favor de dicha Comunidad de Regantes del aprovechamiento de aguas públicas reseñado.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos prevenidos en dicha norma legal.

Alagón a 6 de abril de 1976. — El Notario, Ambrosio Aranda.

Núm. 2.829

**SOCIEDAD DEPORTIVA  
DE CAZA Y PESCA DE CALATAYUD**

Debidamente autorizada por el "Icona" para la colocación de cebos envenenados en el coto privado de caza número 10.130, localizado en el término de Calatayud ("Dehesa de Caballero"), del que es titular la Sociedad Deportiva de Caza y Pesca de Calatayud, se procederá a la colocación de dichos cebos envenenados a partir del quinto día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Núm. 2.833

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE CALATAYUD**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 25 del actual, en el salón de actos de la misma (calle Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Memoria general del año anterior, presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de cuentas correspondiente al año 1975.
- 4.º Cuanto se relacione con el mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riego en el corriente año.

5.º Ampliación nueva zona regable del río Jalón.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 5 de abril de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Jesús Roy

Núm. 2.831

**HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE GELSA**

Se pone en general conocimiento que el día 29 de abril del corriente año, jueves, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del monte de este término municipal, para el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977, ambos inclusive.

En dicha subasta regirá como base la propuesta de tasación debidamente aprobada por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Zaragoza, así como las condiciones que obran en la Secretaría de la Hermandad y en las Ordenanzas aprobadas por la Superintendencia, donde podrán examinarlas los interesados.

A esta primera subasta solamente pueden concurrir los ganaderos de la localidad (artículo 71 del Reglamento).

Caso de quedar desierta se celebrará otra segunda subasta, el día 9 de mayo del año actual, a la misma hora y condiciones, a la que podrán concurrir los ganaderos, sean o no del término municipal (artículo 72 del Reglamento).

Gelsa, 6 de abril de 1976. — El Presidente, Miguel Morellón.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración. y de ésta se solicitarán las suscripciones*